

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 1 de diciembre de 2023

Número 2.293

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (008/2023/077), extraordinaria,  
celebrada el viernes, 24 de noviembre de 2023

**(Comparecencia de la Presidencia del Pleno)**

**Presidencia de D. Orlando Chacón Tabares**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Vicepresidente primero y Presidente en funciones: don Orlando Chacón Tabares

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares y don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Esther Gómez Morante y doña Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y don Pedro Barrero Cuadrado.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y un minuto.

Página ..... 3  
– Intervenciones del Vicepresidente primero y presidente en funciones y el Sr. Secretario.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto Único. - Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024, correspondiente a la Presidencia del Pleno, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

Página ..... 3  
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y presidente en funciones, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Cabello López, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Colino Gil.

Finaliza la sesión a las doce horas y veintiocho minutos.  
Página ..... 7

(Se abre la sesión a las doce horas y un minuto).

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Buenos días.

Vamos a iniciar la siguiente comisión.

Habiendo *quorum*, me ha informado el señor secretario, iniciamos el orden del día.

**El secretario general:** Muchas gracias, señor presidente.

Sesión 008/2023/077 extraordinaria de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno, prevista para que pueda comparecer Presidencia del Pleno para dar cuenta de la sección presupuestaria. Está convocada esta sesión hoy, viernes, 24 de noviembre de 2023, hora prevista a las doce horas de hoy en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, es una sesión presencial.

**Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024, correspondiente a la Presidencia del Pleno, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

**El secretario general:** Como se acaba de indicar, la comparecencia tiene por objeto la sección presupuestaria Presidencia del Pleno.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Gracias, señor secretario.

Pues iniciamos, con un primer turno de presentación por parte del titular de la Presidencia del Pleno, por un tiempo máximo de quince minutos; luego intervendrán los distintos grupos municipales por un tiempo máximo de diez minutos; habrá una primera intervención por los responsables de los programas presupuestarios hasta un tiempo máximo de cinco minutos; luego habrá una segunda intervención de los grupos municipales por un tiempo máximo de cinco minutos; y, finalmente, una duplica por parte de los responsables de los programas de tres minutos.

Tiene la palabra el señor Fanjul por un tiempo máximo de quince minutos.

El presidente del Pleno y del distrito de Moncloa-Aravaca y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Comparezco para darles cuenta del proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio 2024 relativos a la sección presupuestaria 100, Presidencia del Pleno. Me acompaña, y se lo agradezco de manera especial, el subdirector general de Asistencia Institucional por si hay alguna cuestión muy específica a la que no pueda yo responder para aclararla.

Como todos ustedes saben, el Pleno es el principal órgano de representación política de los ciudadanos en el Gobierno municipal y ejerce las atribuciones que le

están asignadas expresamente por el Reglamento y demás normativa aplicable.

La finalidad de la dotación económica de la sección 100 es proporcionar los medios personales y materiales necesarios para el funcionamiento del Pleno y de sus comisiones. También tiene otra finalidad fundamental, que es la de dotar de medios a los grupos políticos municipales para que estos puedan desempeñar su función adecuadamente. Para ello, la sección está conformada por tres programas presupuestarios: Presidencia del Pleno, Secretaría General del Pleno y Grupos Políticos Municipales.

Para el año 2024 se ha previsto una dotación total de la sección de 21.028.778 € frente a los 19.950.000 € del presupuesto homogéneo que se está ejecutando en 2023, lo que supone un incremento del 5,4 %, en euros 1.077.952 € más.

La distribución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 1, gastos de personal. Aquí la previsión para 2024 es de 19.602.778 €, un 6,25 % sobre el presupuesto actual en ejecución. Esta subida recoge los incrementos retributivos de este ejercicio y el previsto para 2024.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, contará el próximo año con una dotación económica de 875.866 € frente a los 894.942 € del presupuesto en ejecución en el presente ejercicio, es decir, que baja un 2,13 %. Esta bajada se debe fundamentalmente al ajuste de gasto de algunas partidas al realmente efectuado durante este año. También a que este año se ha efectuado un desembolso para los medios de nuevos concejales que lógicamente desaparecerá para el año que viene.

El capítulo 4, transferencias corrientes, está formado exclusivamente por la partida 912, dotaciones de los grupos municipales. Esta partida está destinada a financiar la asignación económica que el Ayuntamiento realiza a los grupos municipales en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley (en la intervención por error del orador se dijo ...“en aplicación de lo dispuesto, el artículo 73.3 de la Ley”) Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 32 del Reglamento Orgánico del Pleno. Ello de acuerdo con los importes establecidos por la disposición adicional segunda de las bases de ejecución del presupuesto. Como saben, en este mandato se ha reducido el número de grupos políticos, pasando de seis a cuatro, por ello disminuye el importe de la aportación fija y por ello pasamos de 568.224 € a 495.134 € para 2024.

Por lo que se refiere al capítulo 6, inversiones reales, pasarán de 22.490 € del presupuesto actual a 55.000 € previstos para 2024, un incremento que a continuación, al hablar de los programas, les explicaré.

El Programa Presidencia del Pleno tiene como finalidad atender las necesidades que se derivan de las funciones que la Presidencia del Pleno tiene atribuidas. Contará para el próximo ejercicio con 479.519 € frente a los 338.302 € del presupuesto en ejecución.

Del total de la dotación 430.614 € eran gastos de personal, 21.905 € para gastos corrientes en bienes y servicios y 27.000 € en el capítulo 6, inversiones reales. Este dinero está destinado a completar la galería de alcaldes de la Casa de Cisneros con un retrato y a la

reparación de algunos elementos de patrimonio histórico-artístico que están en las dependencias de la Presidencia del Pleno.

El Programa Secretaría General del Pleno tiene por finalidad atender el desempeño de las funciones atribuidas por la ley a la Secretaría General del Pleno, funciones que son de asistencia, apoyo y asesoramiento jurídico al Pleno, al presidente y a las comisiones, así como aquellas atribuidas por delegación para una eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales asignados a la Presidencia del Pleno, a la Secretaría General y a los grupos políticos municipales.

Este programa presupuestario tiene prevista una dotación económica para el próximo año 2024 de 7.769.953 €, un 15 % más que la dotación del presupuesto en ejecución, debido esencialmente al incremento del importe del capítulo 1, manteniéndose dotaciones similares en capítulo 2 y capítulo 6.

En cuanto al último de los programas, grupos políticos municipales, quiero decirles que está dotado para el próximo año con 12.779.306 € frente a los 12.857.000 € del presupuesto en ejecución. De ellos 12 millones de euros corresponden al capítulo 1, un 21 % superior a la dotación del presupuesto actual.

El pequeño porcentaje de subida tiene dos justificaciones: por un lado, aunque las retribuciones del personal se han visto incrementadas, el número de perceptores dependientes de este capítulo es menor al haberse reducido en este mandato el número de concejales sin responsabilidad de gobierno que han pasado de 31 del mandato anterior a 28 del actual; por otro lado, ha disminuido el personal de los grupos políticos en su conjunto, pasando de 127 puestos a 121.

Por lo que se refiere al capítulo 2, capítulo 4 y capítulo 6, se han ajustado sus dotaciones a las necesidades actuales derivadas de la nueva composición de grupos municipales, con un descenso de casi un 13 % para los capítulos 2 y 4 y de un 24 % para el capítulo 6.

Presentamos, por tanto, unos presupuestos que, en su conjunto, como hemos visto, no experimentan una significativa variación, aunque es verdad que al ser los primeros que van a ser aplicados (*en la intervención por error del orador se dijo "los primeros van a ser aplicados"*) con la nueva distribución de los grupos políticos en la Corporación, las previsiones se han adaptado en cada uno de sus conceptos a las necesidades derivadas de la nueva situación.

Muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muy bien.

Iniciamos entonces el turno de los grupos políticos.

Tiene la palabra el Grupo Municipal VOX por un tiempo máximo de diez minutos. Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Esta comisión al lado de la otra la verdad es que es muy fácil.

Bien, tengo pocas preguntas, esto tiene poco que preguntar porque ya nos han dicho que en el Programa 912.16, que es la Presidencia del Pleno, pues que ya está presupuestado el retrato, supongo, del alcalde. Y tengo una pregunta, ¿ya tienen elegido quién es el pintor que lo va a realizar y cuál es el procedimiento? Si lo saben, nada más.

Y también me gustaría preguntar en Secretaría las dos preguntas típicas que son:

El 227.06 que está presupuestado en 274.157 €, ¿cuál era el contrato o qué actividades se desarrollan?

Y ya he visto que estas reparaciones y conservación con la... Ay, ahora no sé lo que es, no lo he apuntado, si es reparaciones y conservación lo he estado comentando antes con el presidente del Pleno que tenemos un problema los grupos políticos, nosotros hemos cambiado de zona y no oímos nada, por ejemplo, cuando habla el señor Borja Carabante no escuchamos nada nada. Entonces, si habría la posibilidad de ver si con cargo alguno de estos contratos pues se puede mejorar la sonoridad o ponerle o ponernos algo para que podamos escuchar; es que no sé lo que podemos hacer, porque de verdad que es muy muy difícil escucharlo. Y yo creo que con esto me sirve.

¡Ah no! También tenía puesto que se van a gastar 10.000 € también en publicidad y propaganda y no sé qué quieren hacer con la publicidad y propaganda; es en la Presidencia del Pleno también. Y ya está.

Gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muy bien, señora Cabello.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, antes de iniciar un poco el análisis de lo que es esta sección presupuestaria de Presidencia del Pleno sí quería dar unas puntualizaciones que seguramente mi compañera Enma lo ha hecho en la anterior comisión. Y, bueno, sobre lo que pensamos del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid consideramos que es el menos ambicioso de todos los que llevan, y la verdad que el no esforzarse nada pues tiene su mérito. No tienen ni un modelo de ciudad ni tienen iniciativa para ello, no hay ninguna propuesta nueva ni original ni un gran proyecto, y, es más, hemos visto como ustedes bajan las inversiones para la ciudad. No hay una sola mención a los acuerdos incumplidos y olvidados por ustedes de los pactos de la Villa, son los presupuestos del rodillo del Partido Popular que no convencen a nadie y no convencen a este grupo municipal.

Y una vez dicho esto, pues con respecto a la sección de Presidencia del Pleno vemos, como usted bien ha dicho, señor Fanjul, los tres programas en los que se divide, los tres programas que son: Presidencia del Pleno, Secretaría General del Pleno y Grupos Políticos Municipales. Para ello, tienen 239 puestos de trabajo y un presupuesto consolidado para 2024 de algo más de 21 millones de euros, es decir, supone un

incremento del 5,5 % casi con respecto al presupuesto del año anterior.

En el capítulo 1 el gasto de personal ha aumentado en un 6,2 %, sin embargo, he de decirle que hemos visto que el Programa de Sueldos y Retribuciones Básicas, de los grupos C1 y E, ha disminuido, ya nos dirán por qué. Si me dice que es porque la promoción interna ha subido a estos dos grupos a los grupos superiores pues se lo compro y me alegraré, pero es que la verdad no nos sale la cuenta de esos porcentajes.

Sin embargo, sí he de decirle que me entristece no ver un aumento de personal de oficial mecánico conductor, ese es uno de los grupos que lamentablemente ha descendido en los últimos años ante la llamada que nos hace llegar a mi grupo, al grupo municipal, desde este colectivo de trabajadores. Y ante este problema estructural que nosotros creemos que tiene Presidencia del Pleno rogaríamos que trasladara al Área de Hacienda la falta de personal que tienen y aporten una solución para la creación de puestos necesarios para el buen funcionamiento de este servicio.

En cuanto al capítulo 2, vemos una disminución del 2,1 %.

En gastos de bienes corrientes y servicios ya nos dirán por qué.

Y en el capítulo 4 también lo hace un 12,9 % en transferencias corrientes.

Pero lo que nos llama la atención es el capítulo 6, inversiones reales, que vemos aumentado un 10 %, 55.000 €, que son para actuaciones y adquisiciones histórico-artísticas: por un lado, la restauración de lámparas histórico-artísticas; y, por otro lado, la adquisición de un retrato para la galería de los alcaldes por valor, si no he visto mal, de 14.000 €. Corrijánme si me equivoco e indíqueme si es un retrato para nuestro actual alcalde, que va a ser retratado.

Por último, permítame que me atreva a darles un consejo de índole logística, de imagen y de cumplir con nuestro reglamento, donde se habla aquello de proporcionar a los grupos políticos medios humanos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, y hablamos de la sala de prensa ubicada entre la Casa Cisneros, que no es de este siglo. Créanme, y aquí lo pueden corroborar los compañeros de prensa que nos acompañan —no sé si hay alguno, que no— pero los equipos informáticos y los periféricos son de la edad de oro del pop español.

*(Risas).*

El retroproyector no lo conocen ni esas paredes y lamento comunicarle que las diapositivas ya no se usan. Ahora vamos un poco más adelantados con las nuevas tecnologías.

Es imposible realizar ruedas de prensa donde los periodistas o las periodistas puedan seguirla *on-line* con alguna proyección como, por cierto, si ocurre en la sala de prensa que ocupa en exclusividad el señor alcalde en Cibeles, dicho sea de paso, señor presidente.

En fin, esperemos que durante este presupuesto de 2024 lo aprovechen para lograr que la transparencia

se abra paso entre las lúgubres luces de una sala oscura anclada en la época de la movida madrileña.

Gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muchas gracias, señor Barrero.

El señor Fanjul es bastante fan al pop español y no creo que se vaya a animar mucho ahora a alegrarnos la mañana.

*(Risas).*

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Más Madrid por un tiempo máximo de diez minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Primero, quiero dar las gracias al señor Fanjul por comparecer, por las explicaciones que nos ha facilitado; a Javier y a todo el equipo por la claridad.

Y, bueno, entrando ya en materia, haciendo referencia también a la inversión de los 27.000 euros, sí que nos gustaría que nos aclararan cuándo se hace referencia no solamente al retrato del alcalde sino también a las otras reparaciones y subsanaciones que hay que hacer, bueno, pues que nos expliquen claramente cuáles son esas reparaciones.

Con relación a las inversiones. Sí que nos parece también preocupante la situación de algunos de los elementos, y creemos que este incremento del 10 % debería ir destinado a reparar la sala de prensa. Son constantes las quejas, no tanto de los comparecientes sino también de los integrantes de los diferentes medios de prensa por las deficiencias que tiene esta sala. Por eso, les instamos a que la inversión vaya orientada a mejorar la sala de prensa y también y, como ya hemos reiterado en muchas ocasiones, el sonido en el Pleno. Por nuestra parte hemos percibido una mejora pero creemos que, aun así, es insuficiente, y hay momentos y hay intervenciones en las que es realmente difícil poder entender a algunos de los comparecientes que intervienen en el Pleno.

Con relación a la partida en la que se hace referencia a los estudios y trabajos técnicos se habla de una inversión de 274.000 euros. No sabemos exactamente a qué estudios y trabajos técnicos se refiere.

Como se ha hecho referencia también a la Ley de Bases de Régimen Local, el artículo 75, somos todos conscientes de que Madrid no podrá tener más de 45 concejales en dedicación exclusiva, teniendo 12 a dedicación parcial, pero, lo que nos parece intolerable es que se haya acordado que los 12 que están en dedicación parcial correspondan todos a la Oposición.

Cabe recordar que esta asignación se hace pasando el rodillo de la mayoría absoluta del PP, y nos parece que es algo impropio de este Ayuntamiento, es un atropello democrático en toda regla; yo diría que esto sería un *cospedalazo* en toda regla, un dedazo, como hizo ya Cospedal, eliminando el salario de los diputados y las diputadas en Castilla-La Mancha. Bueno, espero que no sea esto lo que nos espera a los concejales y a las concejalas de la Oposición en Madrid, pero tenemos sospechas: ya nos han echado de la

comisión de patrimonio porque quieren talar los árboles sin testigos, no nos dejaron estar tampoco en la Mesa del barrio del Aeropuerto porque no quieren que sepamos qué es lo que se está haciendo y se amparan en unos criterios técnicos que son absolutamente intolerables y, bueno, pues hoy venimos del acto institucional del 25-N en Cibeles y también nos han echado de allí y no hemos podido participar.

Creo que el alcalde está muy cómodo con sus amigos ultras, nacionalistas negacionistas, tanto de la violencia de género como del cambio climático, pero no deja de ser un atropello a la democracia.

Muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muy bien, muchísimas gracias.

Pues entonces pasamos a la intervención por parte del presidente del Pleno, en este caso.

Señor Fanjul.

El presidente del Pleno y del distrito de Moncloa-Aravaca y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Va a ser conjunta.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Vale, muy bien.

El presidente del Pleno y del distrito de Moncloa-Aravaca y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Yo simplemente voy a aclarar el tema del cuadro del retrato del alcalde. Se trata de Melchor Rodríguez, el Ángel Rojo, que fue alcalde, no tenía retrato y hay que corregirlo.

En cuanto al audio de los plenos, decir que, efectivamente, pues ha mejorado un poco con los altavoces que se han puesto y vamos a seguir tratando de buscar alguna solución. Ayer, precisamente, el secretario general del Ayuntamiento en Junta de Portavoces explicó que son unos temas informáticos que van haciendo que vaya mejorando, y seguiremos trabajando en ello.

Y en cuanto a la sala de prensa, efectivamente, pues tengo entendido que está muy deteriorada, pero no depende de Presidencia del Pleno, nosotros no podemos meterlo en presupuestos para reformarlo porque no depende de nosotros, depende de otra área, así que ahí no podemos actuar.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ¿Pero de qué área?

El presidente del Pleno y del distrito de Moncloa-Aravaca y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** El Área de Vicealcaldía... es que no sé cómo se llama, pero vamos, el área de Inma.

(Rumores).

Seguridad.

Y nada más. Le dejo la palabra al subdirector de comisiones.

El subdirector general de Asistencia Técnica Institucional, **don Javier Colino Gil:** Buenos días.

Contestando a las preguntas planteadas por VOX, en estudios y trabajos técnicos fundamentalmente tiene por objeto el hacer frente al gasto de los contratos de sonorización y *streaming* de las comisiones, del Pleno y de realización.

Y precisamente este año se ha hecho un estudio y trabajo técnico para el tema de audiovisuales del Pleno, también de cara a mejorar un poco los equipos y la sonorización.

En cuanto a la partida de publicidad y propaganda dependiente de Presidencia del Pleno es una partida que se ha mantenido en los últimos años, en los últimos diez años, y se ha utilizado normalmente para actos divulgativos de puertas abiertas sobre el tema del Pleno.

En cuanto a las preguntas realizadas por el Grupo Socialista se habla de la disminución del grupo C1, fundamentalmente por la disminución de personal funcionario en los grupos políticos. O sea, en Secretaría General del Pleno y en Presidencia del Pleno se ha mantenido, ha aumentado el número de personal eventual y ha disminuido personal funcionario en los grupos.

La disminución del capítulo 2, como ha explicado el presidente del Pleno, se debe al ajuste de las partidas para la realidad que ha surgido tras el cambio de Corporación. Se habrá visto que se ha disminuido el material de oficina, el material informático y ha sido una pequeña disminución en su conjunto.

Y la disminución también del capítulo 4, también lo ha explicado, por la dotación, el componente fijo, al haber dos grupos menos se reduce el componente fijo de la aportación a los grupos.

Y en cuanto a la dotación para el cuadro del alcalde se ha mantenido el mismo importe que los tres últimos que son 12.000 € más IVA.

Y en cuanto a lo planteado por el Grupo Más Madrid, la reparación de las lámparas parte se han realizado este año, pero son lámparas muy antiguas y que tienen deficiencias eléctricas que conviene subsanar.

Y, bueno, en cuanto a lo de Estudios y Trabajos Técnicos creo que he dado respuesta también con la contestación al Grupo VOX.

Gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muchas gracias.

Para su debida constancia en el acta de sesiones, muchas gracias a don Javier Colino, subdirector general de Asistencia Técnica Institucional.

Me pide la palabra para aclaraciones el secretario general.

**El secretario general:** Una cuestión que se ha planteado en la pregunta, y que yo creo que al subdirector se le ha pasado, pero el criterio de quién es el adjudicatario, el responsable o el autor de la obra del cuadro si no recuerdo mal se sigue una tradición no escrita, pero se le permite —que me corrija la subdirección— a la familia del alcalde el que ella sea la

que establezca y fije quién puede ser. Es así, ¿verdad, don Javier?

*(Asentimiento del señor Colino Gil).*

Es decir, que no hay interferencia en este caso sino aceptación de la voluntad de la familia del retratado.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muy bien.

Pues una vez hecha esa aclaración por parte del secretario general, volvemos entonces a abrir el siguiente turno de los grupos municipales.

Grupo Municipal VOX por un tiempo máximo de cinco minutos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No, no lo voy a consumir.

Bueno, muy bien la aclaración de quién va a ser el retratado, en este caso el exalcalde Melchor Rodríguez, porque todos creo que hemos pensado que iba a ser un retrato para el alcalde actual y ya se ve que no.

*(Risas).*

Y también muchas gracias al señor secretario por explicarnos cuál es la tradición a la hora de elegir el autor del retrato.

Quiero agradecer también al personal su trabajo y, bueno, la elaboración de estos presupuestos y también las explicaciones que nos están dando.

Sí que es cierto que en la aplicación 227.06 creía recordar que efectivamente era para los medios audiovisuales y que se ha mantenido la tradición como en años anteriores.

Y, simplemente, quería hacer una aclaración a lo que ha dicho la señora Sánchez que creo que se ha equivocado de lugar, porque creo que la única ultraderecha es aquella que está gobernando, o va a gobernar ya, con el señor Pedro Sánchez. Y quiero recordarle a la señora Sánchez que Junts y PNV creo que son socios en el pacto de investidura y de gobernabilidad y creo que ustedes, Más Madrid, forman parte de esa gran coalición de Sumar.

Así que nada más, que no se referían evidentemente a nosotros sino más bien a los socios del señor Pedro Sánchez.

Gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Bueno, hablando de lo que nos trae aquí hoy el tema, que es la sección presupuestaria, agradecer las explicaciones de la Secretaría General del Pleno.

Bueno, yo no he oído absolutamente nada de nuestro requerimiento de que se tome en cuenta la

necesidad de personal para oficial mecánico conductores para ofrecer un mejor servicio. No sé si tienen alguna intención o van a buscar alguna solución a ese problema.

Y luego, con respecto a lo del retrato al alcalde, simplemente lo queríamos mencionar, no porque no estemos de acuerdo sino porque pensábamos que era el retrato del señor Almeida y nos parecía raro porque eso normalmente se hace de un alcalde a otro, entonces nos parecía extraño. Era por saberlo, no traía otra intencionalidad, vamos, simplemente aclarar eso.

Pero sí nos gustaría que nos aclarara un poco sobre esto de los oficiales mecánicos conductores la necesidad de personal que existe para dejar el servicio a la altura del compromiso que se adoptó en la Junta de Portavoces en su momento.

Gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Más Madrid por un tiempo máximo de cinco minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Solamente para reiterar el agradecimiento a todo el equipo por el trabajo que han realizado y gracias por las explicaciones.

Nada más.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Entonces tenemos el siguiente bloque de intervenciones.

Señor Fanjul, si quiere usted intervenir para cerrar el debate.

El presidente del Pleno y del distrito de Moncloa-Aravaca y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** En cuanto al tema de los conductores, yo lo que le recomiendo es que presente una enmienda a esa partida y se estudiará en ese caso.

Y dar las gracias a los portavoces, dar las gracias a todos los funcionarios que han intervenido en la preparación de estos presupuestos y espero que los apoyen en el Pleno de Presupuestos.

Muchas gracias.

*(Risas).*

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muy bien.

Agotadas las intervenciones, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias por su asistencia.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).*

*(Finaliza la sesión a las doce horas y veintiocho minutos).*